



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 ABR 2015

Expte. N° 80/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por autoridades de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan sobre la organización del 37° CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRÍA bajo el lema "Por un futuro mejor: niñ@s y adolescentes saludables en tiempos de cambio", a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza durante los días 29 y 30 de setiembre, 1° y 2 de octubre de 2015.

QUE el mencionado evento tiene el espíritu de transmitir nuevas habilidades y conocimientos, herramientas imprescindibles para enfrentar el desafío de generar un nuevo modelo preventivo terapéutico, continuar abordando los ejes rectores de nuestra sociedad en la defensa de la salud y derechos de los niños, niñas y adolescentes, y continuar ocupándose del quehacer profesional.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al 37° CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRÍA, a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza durante los días 29 y 30 de setiembre, 1° y 2 de octubre de 2015, bajo el lema "Por un futuro mejor: niñ@s y adolescentes saludables en tiempos de cambio", organizado por la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0373-15